



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 01 de 06.01.2016

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 06 de Enero de 2016, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 01 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Modificación Presupuestaria N° 7 del presupuesto 2015, solicitado a través de Ord. N° 48/ 2015, de fecha 22.12.2015, de la DAF, Sra. Julia Pereira Cortés.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 5 del DAEM, solicitado por el Jefe Administrativo (r), Don Jorge Vilches Sotelo, a través del Ord. N° 314 de fecha 22.12.2015.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Modificación Presupuestaria N° 8 del Departamento de Salud, solicitado por administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya, a través del Ord. N° 362 de fecha 21.12.2015.

4.- Se requiere traslado Patente Alcohol, ROL N° 400-94, establecimiento de expendio de cervezas, a nombre de Tapia Fuentes Ltda., según lo estipulado en el Art. 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su letra Ñ9, que establece que el Alcalde requerirá el acuerdo de concejo; para otorgamiento, renovación o traslado de patente de alcohol, previa consulta a la junta de Vecinos respectiva. Este requerimientos e respalda con Ord. N° 446, emitido por la DAF, Sra. Julia Pereira Cortés

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para renovación patentes de alcoholes, período Enero- Junio 2016.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para "Programa Escuela de Verano 2016", expondrá la DIDECO, Sra. Catalina Chacón Espinoza.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación autorizaciones de las subrogancias de; Don Miguel Rojas Tapia en cargado de control, como Jefe Medio Ambiente y Aseo; y de la Srta. Paulina Maldonado Pinto, directora jurídico, como encargada de control.

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación llamado a Licitación Pública, para concesión puntos de ventas de seguros obligatorios en Bien Nacional de Uso Público año 2016.

Monto concesión \$3.000.000

Arriendo de 2 contenedores para puntos de venta para período permiso de circulación, en sector Club de Yates y en Área Verde de centro comercial Marina de Algarrobo.

Presidente H. Concejo: Primero señores concejales, quiero informarles que se harán cambios en tratamiento y confección de actas de las sesiones del concejo municipal, ello tras la aprobación del nuevo reglamento, todo por lo demás respaldado por normativa legal vigente al respecto y jurisprudencias de la contraloría.

Se levantarán las actas de cada sesión extractadas, es decir; colocando nombre de los concejales asistentes, puntos a tratar, acuerdos tomados y extracto de opiniones vertidas por señores concejales, y detalle de votaciones.

Por lo tanto a partir de esta sesión, actas serán resumidas.

Concejal Sr. Ramón Marín: Alcalde, eso independiente a que si algún concejal lo requiere, se pueda entregarle el audio de respaldo de cada sesión.

Presidente H. Concejo: Por supuesto.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Pero las actas son públicas Alcalde, y si no contendrán todo lo que realmente ocurrió en cada sesión, la gente no tendrá posibilidad de saberlo.

Presidente H. Concejo: Si concejal, las actas son públicas, pero la ley establece, tiene normado esto de las sesiones y actas, y dice que se debe levantar un acta extractada y detalla los contenidos que debe tener.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: ¿Dónde podemos ver eso?

Presidente H. Concejo: Está en la ley municipal concejal, y por lo demás así Uds. aprobaron el nuevo reglamento interno del concejo municipal, con actas extractadas.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Cuenta de los concejales no puede ser resumida.

Presidente H. Concejo: Si concejal, así lo establece la ley, se debe puntualizar peticiones, solicitudes, y si alguien tiene alguna duda puede recurrir a los organismos pertinentes, hacer las consultas en contraloría o donde estime conveniente.

Bien, vamos al primer punto de tabla.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Modificación Presupuestaria N° 7 del presupuesto 2015, solicitado a través de Ord. N° 48/ 2015, de fecha 22.12.2015, de la DAF, Sra. Julia Pereira Cortés.

Presidente H. Concejo: Bien, entiendo que Uds. vieron y tienen un informe sobre esta solicitud de nuestra DAF, modificación presupuestaria, igual Sra. Julia podría explicar de qué se trata.

DAF Sra. Julia Pereira Cortés: Esta es más bien una modificación de regularización, es para hacer el cierre contable del año.

Estamos por una parte haciendo una disminución de algunos ingresos que fueron proyectados y no se llegó a la cifra; e incorporar a su vez otros ingresos no contemplados o proyectados que si llegaron.

El total de la modificación por mayores ingresos, asciende a \$ 419.028.000; y respecto modificación de gastos es de \$ 30.500.000.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Me llama la atención a mí en lo personal, cifra por recuperación de licencias médicas; ¿se pensó recaudar más?, ¿por eso disminución de 180 millones de pesos?

DAF: El histórico de la municipalidad según análisis que hice yo cuando asumí el cargo, es de 30 millones de pesos por recuperación anual, pero no tengo respuesta al porque se

proyectó el año 2014 para el presupuesto 2015, que se recaudarían 210 millones de pesos, lo desconozco concejal.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Quiero me explique por qué al personal de planta se les está rebajando, disminuyendo 30 millones en la cuenta; ¿ se le estaba pagando demás?, ¿es plata que no correspondía?

DAF: Cuando hicieron el presupuesto concejal, sobrevaloraron la proyección del gasto en personal de planta, eso nada más.

Concejal Sr. Ramón Marín: Con esta modificación Sra. Julia, ¿en cuánto queda el presupuesto final 2015?

DAF: \$ 5.100.000.000 aprox. Concejal.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 001 /2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 7 del presupuesto Municipal 2015, solicitado por la Directora de Administración y Finanzas (DAF); Sra. Julia Pereira Cortés, a través del Ord. N° 48 de fecha 22/12/2015.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 5 del DAEM, solicitado por el Jefe Administrativo (r), Don Jorge Vilches Sotelo, a través del Ord. N° 314 de fecha 22.12.2015.

Presidente H. Concejo: Todos tienen informe de educación sobre esta modificación presupuestaria, considera \$17.500.000.

Don Patricio Cornejo explicara su alcance.

DAF Educación Sr. Patricio Cornejo: Esta modificación señores concejales, básicamente viene a incorporar el nuevo aporte municipal a educación, \$17.500.000; y en ítems gastos viene básicamente a hacer ajustes en la cuenta de personal a contrata.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Con este nuevo traspaso que se hace a educación, ¿a cuánto asciende el aporte total este año?

DAF Educación: Del orden de los 500 millones de pesos concejal.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Bien, pero ahora se ajustan para el 2016 solamente a los 400 millones de aportes que aprobamos en el presupuesto, ni un solo peso más.

Concejal Sr. Ramón Marín: Igual destacar el esfuerzo hecho este año, recordar que los profesores estuvieron en paro más de un mes, nosotros apoyamos su movilización y el municipio hizo un esfuerzo importante para pagarles igual sus sueldos.

Presidente H. Concejo: Aprovechar la oportunidad de pedirle a Don Patricio que informe a Uds. señores concejales, sobre el estado actual de compromisos, pagos previsionales, de salud, etc.

DAF Educación: Al día de hoy, esos pagos se encuentran 100% al día; pagados, no declarados.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Tengo entendido que se ha producido una fuga importante de alumnos de los colegios municipalizados, y eso impactara fuertemente en el aspecto financiero si no se revierte de aquí a Marzo, con menos matriculas menos ingresos, así que solicitarle nos entregue un informe detallado sobre la realidad existente hoy.

DAF Educación: Desconozco concejal ese antecedente porque es de otra área, pero si puedo comprometerme a transmitir esta inquietud a la persona indicada.

Presidente H. Concejo: Tal vez podríamos citar a Don Jorge Vilches nuestro DAEM (s) a la próxima sesión de concejo para que informe.

Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 002 /2015/ El H. Concejo Municipal, por 5 Votos a favor y uno de Rechazo, del Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda;, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 5 del Depto. de Educación Municipal 2015, solicitado por el Director Administrativo de Educación (R) ; Don Jorge Vilches Sotelo, a través del Ord. N° 314 de fecha 22/12/2015.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Modificación Presupuestaria N° 8 del Departamento de Salud, solicitado por administrador del DESAM, Don Miguel Retamales Araya, a través del Ord. N° 362 de fecha 21.12.2015.

Presidente H. Concejo: Entiendo que se les entregó un informe también sobre esta modificación, la Srta. Diana Vera de salud entregara los detalles.

Salud Srta. Diana Vera: Se trata de una modificación la verdad, bien chiquitita, simple, solo para saldar el tema de los intereses y multas generados por los pagos a personas que estaban suspendidas, hablamos de \$ 1.460.808; multas de las Afp's, Isapres, Fonasa, faltando todavía tema impuesto único que lo ve el SII.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Me gustaría que nos entregaran un informe con el detalle de lo que finalmente se terminó pagando, recordar que al principio se nos dijo que serían solo 7 millones de pesos.

Salud Srta. Diana Vera: En total, con todo concejal, fueron 31 millones de pesos, incluido esto de las multas.

Presidente H. Concejo: Hay un sumario pendiente, que nuestra jurídico informe detalles.

Enc. Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado: Efectivamente, hay un sumario pendiente que involucra a; Verónica Plaza, Paola Medina, Paola Plaza, Javier Sobarzo y Juan Carlos Guajardo, sumario que dice relación con otras irregularidades, eso está ya listo.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Decir que acá se han hecho en distintos departamentos en el tiempo, sumarios con despidos o suspensiones pero sin consultarle previamente a los organismos competentes a objeto de evitarse el municipio después el pago, como de hecho ha ocurrido, de millonarias indemnizaciones; nosotros si bien contamos acá en el municipio con abogados, igual se han cometido, no errores, irregularidades.

Enc. Jurídico: En el caso del Sr. Sobarzo y Guajardo, a fines de Junio de 2015 llega respuesta de la contraloría nacional, y básicamente dice que el fiscal debe argumentar de mejor forma su vista fiscal..

Concejal Sr. Manuel Catalán: En el caso del Sr. Sobarzo y Guajardo, se debieron pagar multas e intereses.

Enc. Jurídico: Es a raíz de una decisión de la contraloría, no nuestra, que hubo que pagarles, contraloría se demoró 6 meses en sacar esa decisión por eso se generaron las multas e intereses, no fue por responsabilidad nuestra, del municipio, es por una decisión de la contraloría.

Concejal Sr. Fernando Gómez: En el caso del segundo sumario Srta. Jurídico, pediré que sean pasados a la fiscalía los antecedentes si hay hechos que sean constitutivos de delito.

Enc. Jurídico: Eso se denunció ya el año 2014 concejal.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechazo

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 003 /2015/ El H. Concejo Municipal, por 5 Votos a favor y uno de Rechazo, del Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda;, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 8 del Depto. de Salud Municipal 2015, solicitado por el Administrador del DESAM ; Don Miguel Retamales Araya, a través del Ord. N° 362 de fecha 21/12/2015.-

Concejal Sr. Ramón Marín: Aprovechar la presencia de Don Miguel Retamales para que nos informe, tengo entendido que una ambulancia sufrió un accidente.

Enc. DESAM Sr. Miguel Retamales Araya: Efectivamente concejal, ocurrió el fin de semana, el vehículo en este caso la ambulancia municipal resultó con pérdida total,

felizmente a los funcionarios solo daños menores, fue colisionada por un conductor que lo hacia bajo la influencia del alcohol.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿La ambulancia contaba con seguro?

Enc. DESAM: Ningún vehículo de salud cuenta con póliza de seguro, no tengo dinero para eso, para contratar seguros.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Sugerir primero, el ver como aseguramos al menos nuestras tres ambulancias, y lo otro que alguien se encargue de elaborar un proyecto para reponer la ambulancia siniestrada postulando un proyecto a Circular 33.

4.- Se requiere traslado Patente Alcohol, ROL N° 400-94, establecimiento de expendio de cervezas, a nombre de Tapia Fuentes Ltda., según lo estipulado en el Art. 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su letra ñ), que establece que el Alcalde requerirá el acuerdo de concejo; para otorgamiento, renovación o traslado de patente de alcohol, previa consulta a la junta de Vecinos respectiva. Este requerimientos e respalda con Ord. N° 446, emitido por la DAF, Sra. Julia Pereira Cortés.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, continuando con la tabla, esto es algo simple, se trata de una solicitud acuerdo para aprobación traslado de una patente, informes tanto de la DOM como de jurídico dan cuenta que cumple con los requisitos, así que procedería su aprobación.

Así que vamos a votación, Uds. tienen copia de los informes.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 004 /2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el traslado de la Patente de Alcohol Rol N° 400 - 094 de "Establecimiento de Expendio de Cerveza", clasificada en categoría F) del Artículo 3° de la Ley N° 19.925; desde Av., Costanera s/n, a la Av. Carlos Alessandri 1346 local 5 comuna de Algarrobo; presentada por el Depto. Rentas Municipales.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para renovación patentes de alcoholes, período Enero- Junio 2016.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, corresponde someter a aprobación acuerdo para renovación patentes de alcohol para primer semestre año 2016, entiendo que hay una solicitud solamente de caducidad de una patente que se verá en un acuerdo por separado.

El procedimiento en este caso es, dar lectura una a una de cada patente en informe adjunto que da cuenta que cumplen estas patentes para ser renovadas por un nuevo semestre, y en el caso de los concejales que deban inhabilitarse respecto alguna patente, deben hacerlo presente.

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
1	400002	5.337.528-6	ALVAREZ AVELLO TERESA DEL CARMEN	EL YECO S/N	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	400003	5.337.528-6	ALVAREZ AVELLO TERESA DEL CARMEN	EL YECO S/N	EXPENDIO CERVEZAS
3	400004	4.529.527-3	ANGEL AGUILERA GABRIELA JESUS	LUZ DIVINA N° 1253	EXPENDIO CERVEZAS
4	400005	6.276.328-0	ARANDA MARIN MARIA LUISA	CAMINO A MIRASOL N° 333-B	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
5	400014	3.788.376-K	BERRIOS ARANDA ISABEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1331	CANTINAS
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
6	400015	3.788.376-K	BERRIOS ARANDA ISABEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1331	RESTAURANTE DIURNO
7	400020	96.509.130-0	COMERCIALIZADORA EL FARO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2169	RESTAURANTE DIURNO
8	400025	2.964.279-6	GONZÁLEZ TORRES MARÍA ELBA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1302-A	RESTAURANTE DIURNO
9	400027	6.089.541-4	CANTILLANA BRAVO GRACIELA	GUILLERMO MUCKE N° 1024	SUPERMERCADOS DE BEB. ALCOHOLICAS.
10	400028	7.407.713-7	CATALAN BERROETA JOSE MIGUEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1379	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
11	400029	7.407.713-7	CATALAN BERROETA JOSE MIGUEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1379	EXPENDIO CERVEZAS
12	400034	7.905.714-2	CATALAN MUNOZ JOSE TORIBIO	PARCELA LA VEGA N° 4 S/N	SUPERMERCADOS DE BEB. ALCOHOLICAS

13	400035	80.185.900-3	CECCONI CECCONI HNOS,	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1870	CANTINA
14	400037	80.185.900-3	CECCONI CECCONI HNOS,	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1870	RESTAURANTE DIURNO
15	400038	6.089.541-4	CANTILLANA BRAVO GRACIELA	GUILLERMO MUCKE N° 1024	EXPENDIO CERVEZAS
16	400040	70.557.300-K	CLUB DE YATES ALGARROBO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2447	CASINO
17	400041	70.265.100-K	COFRADIA NAUTICA DEL PACIFICO	A. JOSE TORIBIO MERINO N° 3877	RESTAURANTE DIURNO
18	400043	11.224.030-6	BERRIOS COLLADO ANGELA MARIA	CORINA ARAVENA N° 200	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
19	400048	96.509.130-0	COMERCIALIZADORA EL FARO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2169	EXPENDIO CERVEZAS
20	400052	9.345.654-8	CONTRERAS MENESES MONICA	CAMINO CASABLANCA N° 676	RESTAURANTE DIURNO
21	400056	76.197.028-3	SOCIEDAD GASTRONOMICA ALMUELLE RESTORANT LTDA.	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2235	EXPENDIO CERVEZAS
22	400059	4.745.455-7	GALAZ VERA PEDRO NONATO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1689	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
23	400060	6.422.708-4	GONZALEZ BASUALT O LUCILA DEL CARMEN	CAMINO A MIRASOL S/N	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
24	400064	78.744.190-4	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS ALPES LTDA.-	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1930	HOTEL DE TURISMO
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
25	400065	6.276.328-0	ARANDA MARIN MARIA LUISA	PLAZUELA MIRASOL S/N	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
26	400066	13.333.785-7	MALDONADO PAILA QUEO PATRICIO DEL CARMEN	CAMINO A MIRASOL EDUARDO BARRIOS N° 331	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
27	400067	5.841.701-7	MARÍN ALIAGA AUGUSTO ENRIQUE	BELLAVISTA N° 3162	SUPERMERCADOS DE BEB. ALCOHOLICAS
28	400068	6.089.541-4	CANTILLANA BRAVO GRACIELA (ARRENDADA A AMELIA ARAYA ANGEL)	EL BOLDO N° 2352	EXPENDIO CERVEZAS

29	400071	10.557.718-4	MORENO VERA RODRIGO ALEJANDRO (ARRENDADA A COMER. EL FARO)	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2169	EXPENDIO CERVEZAS
30	400073	2.974.286-3	PARRA BRAVO MARIA ELBA	AVDA. MIRASOL N° 3050	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
31	400074	5.307.322-0	PENA ENCINA MARIA ESTER	LA FINCA N° 286	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
32	400075	5.307.322-0	PENA ENCINA MARIA ESTER	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2095	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
33	400076	5.307.322-0	PENA ENCINA MARIA ESTER	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2095	EXPENDIO CERVEZAS
34	400078	11.970.992-K	ROJAS ARANDA FRANCISCO JAVIER (ARRENDADA A ERWIN OLMOS)	CARLOS ALESSANDRI N° 120	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
35	400081	8.521.315-6	ROJAS DONOSO ARMANDO	PINOS SILVESTRES N° 16	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
36	400082	8.252.032-5	ARAYA ANGEL AMELIA MARGARITA	EL BOLDO N° 2352	RESTAURANTE DIURNO
37	400084	78.798.960-8	SALINAS Y SILVA CIA. LTDA.	AVDA. ALICIA MONCKEBER N° 621	RESTAURANTE DIURNO
38	400086	10.090.458-6	SANCHEZ ESPINOZA JOSE GONZALO	PARCELA EL AROMO EL ALTILLO	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
39	400087	10.090.458-6	SANCHEZ ESPINOZA JOSE GONZALO	PARCELA EL AROMO EL ALTILLO	EXPENDIO CERVEZAS
40	400094	76.563.425-3	TAPIA Y FUENTES LTDA. (ARRENDADA POR FILOMENA SOTO VALDIVIA)	AV. CARLOS ALESSANDRI N° 1346 LOCAL 5	EXPENDIO CERVEZAS
41	400095	80.792.300-5	ALBERTO RIEDER E HIJOS	CARLOS ALESSANDRI N° 1967	EXPENDIO CERVEZAS
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
42	400096	4.745.455-7	GALAZ VERA PEDRO NONATO (ARRENDADA POR SUC. MORAGUES)	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1689	EXPENDIO CERVEZAS
43	400097	1.515.700-3	TAPIA DIAZ CLARA	PASAJE EL TEATRO D	HOTELES

44	400100	5.885.675-4	TORREALBA VARGAS MARÍA EUGENIA	AVDA. ALICIA MONCKEBER N° 750	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
45	400101	3.674.209-7	TORREALBA VARGAS MANUEL	GUILLERMO MUCKE N° 950	RESTAURANTE DIURNO
46	400105	4.457.340-7	TORREALBA VARGAS SABINA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N°278	RESTAURANTE DIURNO
47	400107	4.745.455-7	GALAZ VERA PEDRO NONATO	CAMINO A MIRASOL S/N	RESTAURANTE DIURNO
48	400109	10.500.687-K	VERA VERA ASTRID	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1398	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
49	400110	10.500.687-K	VERA VERA ASTRID	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1398	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
50	400112	96.952.630-1	ESTABLECIMIENTOS SAN MARCOS S.A. (ARRENDADA A PABLO SANHUEZA)	CAMINO A MIRASOL N° 3030 LOCAL N° 4	EXPENDIO CERVEZAS
51	400113	16.485.414-0	SANHUEZA ALVAREZ PABLO JAVIER	CAMINO A MIRASOL N° 3030 LOCAL N° 4	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
52	400115	5.156.524-K	YANEZ HENRIQUEZ ORFILIA DEL CARMEN	CAMINO A MIRASOL S/N	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
53	400118	4.445.974-4	ROJAS DIAZ HERNAN	EL ARRAYAN N° 2254	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
54	400120	2.964.279-6	GONZÁLEZ TORRES MARÍA ELBA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1302	CANTINAS
55	400121	77.409.360-5	ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA.	CAMINO A MIRASOL S/N	RESTAURANTE DIURNO
56	400131	6.217.602-4	MUNOZ ROJAS RUTH PATRICIA	SAN JOSE S/N.	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
57	400132	10.269.943-2	LAGOS PACHECO GUILLERMO PATRICIO (ARRENDADA POR MARIA GALVEZ ROMAN)	AVDA. MIRASOL N° 298	RESTAURANTE DE TURISMO
58	400136	10.891.747-4	OLMOS BARRÍA ERWIN IVÁN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 120	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
59	400144	70.265.100-K	COFRADIA NAUTICA DEL PACIFICO	A. JOSE TORIBIO MERINO N° 3877	RESTAURANTE NOCTURNO
60	400149	2.964.279-6	GONZÁLEZ TORRES MARÍA ELBA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1302	RESTAURANTE NOCTURNO
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN

61	400150	4.745.455-7	GALAZ VERA PEDRO NONATO	AVDA. MIRASOL S/N	RESTAURANTE NOCTURNO
62	400154	8.252.032-5	ARAYA ANGEL AMELIA MARGARITA	EL BOLDO N° 2352	RESTAURANTE NOCTURNO
63	400155	78.798.960-8	SALINAS Y SILVA CIA. LTDA.	AVDA. ALICIA MONCKBER N° 621	RESTAURANTE NOCTURNO
64	400157	3.674.209-7	TORREALBA VARGAS MANUEL	GUILLERMO MUCKE N° 950	RESTAURANTE NOCTURNO
65	400159	4.457.340-7	TORREALBA VARGAS SABINA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 278	RESTAURANTE NOCTURNO
66	400163	77.409.360-5	ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA.	CAMINO A MIRASOL S/N	RESTAURANTE NOCTURNO
67	400164	7.295.269-3	ROBLES ECHEVERRIA RITA DEL ROSARIO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2108	RESTAURANTE DE TURISMO
68	400165	76.452.340-7	ERRAZURIZ MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA	AV.COSTANERA S/N	RESTAURANTE DIURNO
69	400167	76.452.340-7	ERRAZURIZ MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA	AV.COSTANERA S/N	RESTAURANTE NOCTURNO
70	400199	76.197.028-3	SOCIEDAD GASTRONOMICA ALMUELLE RESTORANT LTDA.	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2383	RESTAURANTE DE TURISMO
71	400203	11.864.677-0	FUENTES BERRIOS MIGUEL ENRIQUE	EL ARRAYAN N° 2280	RESTAURANTE DIURNO
72	400204	11.864.677-0	FUENTES BERRIOS MIGUEL ENRIQUE	EL ARRAYAN N° 2280	RESTAURANTE NOCTURNO
73	400205	76.134.470-6	INMOVEST CHILE LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2321	RESTAURANTE DE TURISMO
74	400206	76.254.683-3	SUPERMERCADO RINGO SS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	LUZ DIVINA SITIO N° 6	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
75	400209	11.232.537-9	VILCHES VALDERRAMA CLAUDIA	LOS TILOS N° 820	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
76	400210	76.076.305-5	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL N° 540	RESTAURANTE DIURNO
77	400211	76.076.305-5	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL N° 540	RESTAURANTE NOCTURNO

78	400214	76.239.220-8	SOCIEDAD AGROTURISMO SOAL LTDA	CAMINO LAS DICHAS PARCELA LAS TRANCAS F3	RESTAURANTE TURISMO	DE
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	
79	400216	10.215.066-K	RUIZ DE GAMBOA ASTORGA JESSICA	MINAS GERAIS SITIO N° 1	SUPERMERCADOS BEBIDAS ALCOHOLICAS	DE
80	400218	76.730.910-4	DURAN PALMA ERNESTINA IRENE	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2235	RESTAURANTE DIURNO	
81	400219	76.730.910-4	DURAN PALMA ERNESTINA IRENE	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2235	RESTAURANTE NOCTURNO	
82	400223	76.367.150-K	SOCIEDAD HOTELERA Y DE TURISMO MEDIO MUNDO LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1579	HOTEL DE TURISMO	
83	400226	9.116.244-K	PEREZ VERA HILDA DEL CARMEN	SAN JOSE S/N	SUPERMERCADOS BEBIDAS ALCOHOLICAS	DE
84	400235	5.331.1293-5	TAPIA ARAVENA MIGUEL ANGEL Y OTRA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 186	RESTAURANTE DIURNO	
85	400236	53.311.293-5	TAPIA ARAVENA MIGUEL ANGEL Y OTRA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 186	RESTAURANTE NOCTURNO	
86	400237	9.522.773-2	ELIZABETH MANRIQUEZ SEIDELMANN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 310	RESTAURANTE DIURNO	
87	400238	76.079.064-8	SOC. DE INVERS. Y GASTRONOMIA LA MIRAGE PARADOR LTDA.	CAMINO A TUNQUEN S/N	HOTEL DE TURISMO	
88	400239	9.522.773-2	ELIZABETH MANRIQUEZ SEIDELMANN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N°310	RESTAURANTE NOCTURNO	
89	400240	12.675.473-6	CLAUDIA ANDREA GUZMAN NUÑEZ	CAMINO A TUNQUEN PARC. N° 8 - A	RESTAURANTE TURISMO	DE
90	400243	11.276.365-1	TULIO PAVEZ MIRANDA	LUZ DIVINA N° 1283	SUPERMERCADOS BEBIDAS ALCOHOLICAS	DE
91	400244	10.954.816-2	EDITH NANCY CORREA CATALAN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1362	SUPERMERCADOS BEBIDAS ALCOHOLICAS	DE
92	400249	8.717.794-7	KAREN ANDREA IBARRA GONZALEZ	EL MADROÑO N° 728	RESTAURANTE DIURNO	
93	400250	8.717.794-7	KAREN ANDREA IBARRA GONZALEZ	EL MADROÑO N° 728	RESTAURANTE NOCTURNO	

94	400252	7.1857.000-K	SIND. DE TRABAJADORES IND. DE PESCADORES ART. DE ALGARROBO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2523	RESTAURANTE DIURNO
95	400253	76.134.946-5	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO EXPRESS LTDA.	AV. IGNACIO CARRERA PINTO, ESQ. AV. G. MUCKE 595/701	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
96	400254	7.251.099-2	ALARCON ROJAS VERONICA	EL LLANO BLANCO N° 06	RESTAURANTE DIURNO
97	400255	7.251.099-2	ALARCON ROJAS VERONICA	EL LLANO BLANCO N° 6	RESTAURANTE NOCTURNO
98	400256	76.076.305-5	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL N° 560	RESTAURANTE DIURNO
99	400257	76.076.305-5	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL N° 560	RESTAURANTE NOCTURNO
100	400258	76.183.315-4	HOTELES BOUTIQUE SPA	SAN EUGENIO, ESQ. AVDA. GUILLERMO MUCKE 110	HOSTERIA DE TURISMO
101	400259	13.551.316-4	MONTT SAAVEDRA ALEX HERNAN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 320 SITIO 4	RESTAURANTE DIURNO
102	400260	13.551.316-4	MONTT SAAVEDRA ALEX HERNAN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 320 SITIO 4	RESTAURANTE NOCTURNO
103	400263	7.389.500-6	MUÑOZ REYES LEONOR DEL CARMEN	YUCATAN N° 1544	RESTAURANTE DIURNO
104	400264	7.389.500-6	MUÑOZ REYES LEONOR DEL CARMEN	YUCATAN N° 1544	RESTAURANTE NOCTURNO
105	400269	8.677.610-3	ARAYA ARTEAGA JUANA LUCIA	LUZ DIVINA 09 2º PISO	RESTAURANTE DIURNO
106	400270	8.677.610-3	ARAYA ARTEAGA JUANA LUCIA	LUZ DIVINA 09 2º PISO	RESTAURANTE NOCTURNO
107	400271	15.451.492-9	VARAS ESPINOZA JULIO EDUARDO	LOS TILOS N° 962	RESTAURANTE DIURNO
108	400272	15.451.492-9	VARAS ESPINOZA JULIO EDUARDO	LOS TILOS N°962	RESTAURANTE NOCTURNO
109	400274	9.740.784-3	CARRERA CUETO JAVIERA CARMEN	EL LITRE N° 2355	RESTAURANTE DIURNO

110	400275	9.740.784-3	CARRERA CUETO JAVIERA CARMEN	EL LITRE N° 2355	RESTAURANTE NOCTURNO
111	400276	76.314.101-2	INMOBILIARIA CLARA ELENA MONTERO NAVARRO EIRL	EL MADROÑO N° 738	RESTAURANTE DIURNO
112	400277	76.314.101-2	INMOBILIARIA CLARA ELENA MONTERO NAVARRO EIRL	EL MADROÑO N° 738	RESTAURANTE NOCTURNO
113	400280	14.002.484-8	FELIPE ALBERTO VIDAL ALVAREZ	LOS TILOS N° 1066	RESTAURANTE DIURNO
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
114	400281	79.907.590-3	TURISMO PAO PAO	CAMINO SAN GERONIMO N°170	RESTAURANTE DIURNO
115	400282	79.907.590-3	TURISMO PAO PAO	CAMINO SAN GERONIMO N° 170	CABARETS
116	400283	79.907.590-3	TURISMO PAO PAO	CAMINO SAN GERONIMO N° 170	DISCOTECAS
117	400284	9.386.836-6	MARIO PICHARA PICHARA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2185 LOCAL N° 15	RESTAURANTE DIURNO
118	400287	7.525.680-9	AVILÉS PEREIRA MARÍA ELENA	LOS ALAMOS N° 1292 ESQ. EL ARRAYAN	RESTAURANTE DIURNO
119	400288	7.525.680-9	AVILÉS PEREIRA MARÍA ELENA	LOS ALAMOS N° 1292 ESQ. EL ARRAYAN	RESTAURANTE NOCTURNO
120	400289	24.363.710-4	AGUERO LAURA FLORENCIA	JULIO HURTADO N° 1118	RESTAURANTE DIURNO
121	400290	12.294.807-2	CELIS CELIS ARISTIDES LEONEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2185 LOCAL 3	RESTAURANTE DIURNO
122	400291	76.177.703-3	COMERCIAL CECCONI LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1915-B	RESTAURANTE DIURNO
123	400292	76.177.703-3	COMERCIAL CECCONI LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1915-B	RESTAURANTE NOCTURNO
124	400293	76.468.241-6	EST. DE ELAB. Y EXP. DE COM Y BEB GONZALO E. FUENTES T. EIRL	LOS PELICANOS N° 2410	RESTAURANTE DIURNO
125	400294	76.468.241-6	EST. DE ELAB. Y EXP. DE COM Y BEB GONZALO E.	LOS PELICANOS N° 2410	RESTAURANTE NOCTURNO

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
			FUENTES T. EIRL		
126	400295	53.297.294-9	SUC. ELSA DEL CARMEN TORREALBA VARGAS	LOS ABOGADOS N° 3507, LA PUNTILLA	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
127	400296	11.226.708-5	GARCÍA SAN MARTÍN EDITH LORENA	PUERTO VALPARAISO N° 119	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
128	400297	76.242.894-6	SOCIEDAD COMERCIAL PINOS SILVESTRES LTDA.	PINOS SILVESTRES N°1004	RESTAURANTE DIURNO
129	400298	76.242.894-6	SOCIEDAD COMERCIAL PINOS SILVESTRES LTDA.	PINOS SILVESTRES N° 1004	RESTAURANTE NOCTURNO
130	400299	16.759.749-1	RODRÍGUEZ ARANDA WALTER ANDRÉS	CAMINO PUBLICO ALGARROBO-MIRASOL N° 2402	BOD. ELAB. DIST. VINO/LICORES O CERVEZAS QUE EXPEN. AL POR MAYOR
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
131	400300	9.468.135-9	GUZMAN ARTEAGA FREDDY ARMANDO	CIRILO DIDIER N° 658	RESTAURANTE DIURNO
132	400301	9.468.135-9	GUZMAN ARTEAGA FREDDY ARMANDO	CIRILO DIDIER N°658	RESTAURANTE NOCTURNO
133	400302	76.533.494-2	SERVICIOS TURISTICOS BILINKA LICHNOVSKY VALDES E.I.R.L.	GUILLERMO SCHMIDT N° 678	RESTAURANTE DIURNO
134	400303	76.533.494-2	SERVICIOS TURISTICOS BILINKA LICHNOVSKY VALDES E.I.R.L.	GUILLERMO SCHMIDT N°678	RESTAURANTE NOCTURNO
135	400304	14.731.138-9	CULCAS ZAPATA CONSUELO	LOS TILOS N° 930 S8	RESTAURANTE DIURNO
136	400305	14.731.138-9	CULCAS ZAPATA CONSUELO	LOS TILOS N° 930 S8	RESTAURANTE NOCTURNO
137	400306	76.340.813-2	INVERSIONES SEÑORA ISABEL LIMITADA	CAMINO ALGARROBO - MIRASOL N° 571	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
138	400307	12.465.800-4	VERGARA CONTRERAS MAURICIO FRANCISCO	LOS TILOS N° 972 S4	RESTAURANTE DIURNO

139	400308	12.465.800-4	VERGARA CONTRERAS MAURICIO FRANCISCO	LOS TILOS N° 972 S4	RESTAURANTE NOCTURNO
140	400309	96.962.820-1	PLAYA EVENTOS .S.A	CAMINO A MIRASOL S/N PC4 LOTE B	CABARETS

Concejal Sr. Carlos Tapia: Hacer presente Alcalde, que yo me inhabilito en el caso de las siguientes patentes: Rol 400- 014; 400- 015; 400- 252; 400- 287; 400- 288.

Concejal Sr. Ramón Marín: En mi caso Alcalde, yo me inhabilito en caso Patente Rol 400-067.

También quiero aprovechar de decir algo en relación a un tema que discutimos el otro día acá, me refiero al Art. 40 letra e) del Plan Regulador Comunal vigente, porque en el caso de la Patente Rol 400- 116 turismo Pao Pao, eso no podría funcionar porque no está permitido en ese sector discotheque.

Rentas Srta. Grace Rojas: Aclarar que antes que se modificara el PRC y ley de alcoholes, si se permitía discotheque, pero al cambiar el municipio después a sistema computacional no se contempló discotheque y el caballero sin percatarse venía y pagaba su patente siempre, no se había dado cuenta que figuraba como patente de cabaret ahora y cuando lo hizo recurrió a la contraloría quien dictaminó que se debía restituir patente de discotheque, era anterior al PRC y modificación ley de alcoholes

Concejal Sr. Carlos Tapia: Quiero volver a reiterar hoy mi preocupación por funcionamiento de la Subterra, porque insisto, aunque tenga patente de cabaret sabemos todos que seguirá funcionando como discotheque, y el problema ahí, mi preocupación es la persona que se vendría a hacer cargo que viene de El Quisco y no precisamente con buenos antecedentes.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Creo que es legítimo que cada contribuyente busque los argumentos que le permitan funcionar, si cumple nosotros no podemos oponernos.

Concejal Sr. Carlos Tapia: El tema no es oponerse a aprobar dicha patente, el tema concejal es que ahí según el PRC vigente no se permite que funcione una discotheque, por tanto encargarse que se fiscalice su funcionamiento, eso es todo.

Presidente H. Concejo: Lo tendremos presente concejal, vamos a votación entonces ahora, teniéndose presente las inhabilidades mencionadas de los concejales Tapia y Marín.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba, inhabilitándose en los siguientes Roles: 400- 014/ 400-015/ 400- 252/ 400- 287/ 400- 288.

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba, inhabilitándose en Rol 400- 067.

ACUERDO N° 005 /2016 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Renovación de 140 Patentes de Alcoholes, período 1° Semestre periodo Enero a Junio 2016, presentado por el Depto. de Rentas Municipales.

En esta votación se INHABILITAN, el Sr. Concejal, Don Carlos Tapia Avilés en los siguientes Roles:

400 – 014

400 – 015

400 - 252

400 – 287

400 – 288

Y el Sr. Concejal, Don Ramón Marín Sepúlveda en el Rol N° 400 – 067.

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
1	400002	5.337.528-6	ALVAREZ AVELLO TERESA DEL CARMEN	EL YECO S/N	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	400003	5.337.528-6	ALVAREZ AVELLO TERESA DEL CARMEN	EL YECO S/N	EXPENDIO CERVEZAS
3	400004	4.529.527-3	ANGEL AGUILERA GABRIELA JESUS	LUZ DIVINA N° 1253	EXPENDIO CERVEZAS
4	400005	6.276.328-0	ARANDA MARIN MARIA LUISA	CAMINO A MIRASOL N° 333-B	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
5	400014	3.788.376-K	BERRIOS ARANDA ISABEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1331	CANTINAS

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
6	400015	3.788.376-K	BERRIOS ARANDA ISABEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1331	RESTAURANTE DIURNO
7	400020	96.509.130-0	COMERCIALIZADORA EL FARO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2169	RESTAURANTE DIURNO
8	400025	2.964.279-6	GONZÁLEZ TORRES MARÍA ELBA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1302-A	RESTAURANTE DIURNO
9	400027	6.089.541-4	CANTILLANA BRAVO GRACIELA	GUILLERMO MUCKE N° 1024	SUPERMERCADOS DE BEB. ALCOHOLICAS.
10	400028	7.407.713-7	CATALAN BERROETA JOSE MIGUEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1379	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
11	400029	7.407.713-7	CATALAN BERROETA JOSE MIGUEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1379	EXPENDIO CERVEZAS
12	400034	7.905.714-2	CATALAN MUNOZ JOSE TORIBIO	PARCELA LA VEGA N° 4 S/N	SUPERMERCADOS DE BEB. ALCOHOLICAS
13	400035	80.185.900-3	CECCONI CECCONI HNOS,	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1870	CANTINA
14	400037	80.185.900-3	CECCONI CECCONI HNOS,	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1870	RESTAURANTE DIURNO
15	400038	6.089.541-4	CANTILLANA BRAVO GRACIELA	GUILLERMO MUCKE N° 1024	EXPENDIO CERVEZAS
16	400040	70.557.300-K	CLUB DE YATES ALGARROBO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2447	CASINO
17	400041	70.265.100-K	COFRADIA NAUTICA DEL PACIFICO	A. JOSE TORIBIO MERINO N° 3877	RESTAURANTE DIURNO
18	400043	11.224.030-6	BERRIOS COLLADO ANGELA MARIA	CORINA ARAVENA N° 200	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
19	400048	96.509.130-0	COMERCIALIZADORA EL FARO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2169	EXPENDIO CERVEZAS
20	400052	9.345.654-8	CONTRERAS MENESES MONICA	CAMINO CASABLANCA N° 676	RESTAURANTE DIURNO
21	400056	76.197.028-3	SOCIEDAD GASTRONOMICA ALMUELLE RESTORANT LTDA.	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2235	EXPENDIO CERVEZAS
22	400059	4.745.455-7	GALAZ VERA PEDRO NONATO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1689	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
23	400060	6.422.708-4	GONZALEZ BASUALT O LUCILA DEL	CAMINO A MIRASOL S/N	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

			CARMEN		
24	400064	78.744.190-4	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS ALPES LTDA.-	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1930	HOTEL DE TURISMO
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
25	400065	6.276.328-0	ARANDA MARIN MARIA LUISA	PLAZUELA MIRASOL S/N	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
26	400066	13.333.785-7	MALDONADO PAILA QUEO PATRICIO DEL CARMEN	CAMINO A MIRASOL EDUARDO BARRIOS N° 331	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
27	400067	5.841.701-7	MARÍN ALIAGA AUGUSTO ENRIQUE	BELLAVISTA N° 3162	SUPERMERCADOS DE BEB. ALCOHOLICAS
28	400068	6.089.541-4	CANTILLANA BRAVO GRACIELA (ARRENDADA A AMELIA ARAYA ANGEL)	EL BOLDO N° 2352	EXPENDIO CERVEZAS
29	400071	10.557.718-4	MORENO VERA RODRIGO ALEJANDRO (ARRENDADA A COMER. EL FARO)	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2169	EXPENDIO CERVEZAS
30	400073	2.974.286-3	PARRA BRAVO MARIA ELBA	AVDA. MIRASOL N° 3050	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
31	400074	5.307.322-0	PENA ENCINA MARIA ESTER	LA FINCA N° 286	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
32	400075	5.307.322-0	PENA ENCINA MARIA ESTER	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2095	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
33	400076	5.307.322-0	PENA ENCINA MARIA ESTER	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2095	EXPENDIO CERVEZAS
34	400078	11.970.992-K	ROJAS ARANDA FRANCISCO JAVIER (ARRENDADA A ERWIN OLMOS)	CARLOS ALESSANDRI N° 120	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
35	400081	8.521.315-6	ROJAS DONOSO ARMANDO	PINOS SILVESTRES N° 16	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
36	400082	8.252.032-5	ARAYA ANGEL AMELIA MARGARITA	EL BOLDO N° 2352	RESTAURANTE DIURNO
37	400084	78.798.960-8	SALINAS Y SILVA CIA. LTDA.	AVDA. ALICIA MONCKEBER N° 621	RESTAURANTE DIURNO

38	400086	10.090.458-6	SANCHEZ ESPINOZA JOSE GONZALO	PARCELA EL AROMO EL ALTILLO	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
39	400087	10.090.458-6	SANCHEZ ESPINOZA JOSE GONZALO	PARCELA EL AROMO EL ALTILLO	EXPENDIO CERVEZAS
40	400094	76.563.425-3	TAPIA Y FUENTES LTDA. (ARRENDADA POR FILOMENA SOTO VALDIVIA)	AV. CARLOS ALESSANDRI N° 1346 LOCAL 5	EXPENDIO CERVEZAS
41	400095	80.792.300-5	ALBERTO RIEDER E HIJOS	CARLOS ALESSANDRI N° 1967	EXPENDIO CERVEZAS
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
42	400096	4.745.455-7	GALAZ VERA PEDRO NONATO (ARRENDADA POR SUC. MORAGUES)	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1689	EXPENDIO CERVEZAS
43	400097	1.515.700-3	TAPIA DIAZ CLARA	PASAJE EL TEATRO D	HOTELES
44	400100	5.885.675-4	TORREALBA VARGAS MARÍA EUGENIA	AVDA. ALICIA MONCKEBER N° 750	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
45	400101	3.674.209-7	TORREALBA VARGAS MANUEL	GUILLERMO MUCKE N° 950	RESTAURANTE DIURNO
46	400105	4.457.340-7	TORREALBA VARGAS SABINA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N°278	RESTAURANTE DIURNO
47	400107	4.745.455-7	GALAZ VERA PEDRO NONATO	CAMINO A MIRASOL S/N	RESTAURANTE DIURNO
48	400109	10.500.687-K	VERA VERA ASTRID	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1398	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
49	400110	10.500.687-K	VERA VERA ASTRID	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1398	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
50	400112	96.952.630-1	ESTABLECIMIENTOS SAN MARCOS S.A. (ARRENDADA A PABLO SANHUEZA)	CAMINO A MIRASOL N° 3030 LOCAL N° 4	EXPENDIO CERVEZAS
51	400113	16.485.414-0	SANHUEZA ALVAREZ PABLO JAVIER	CAMINO A MIRASOL N° 3030 LOCAL N° 4	DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
52	400115	5.156.524-K	YANEZ HENRIQUEZ ORFILIA DEL CARMEN	CAMINO A MIRASOL S/N	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
53	400118	4.445.974-4	ROJAS DIAZ HERNAN	EL ARRAYAN N° 2254	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

54	400120	2.964.279-6	GONZÁLEZ TORRES MARÍA ELBA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1302	CANTINAS
55	400121	77.409.360-5	ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA.	CAMINO A MIRASOL S/N	RESTAURANTE DIURNO
56	400131	6.217.602-4	MUNOZ ROJAS RUTH PATRICIA	SAN JOSE S/N.	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
57	400132	10.269.943-2	LAGOS PACHECO GUILLERMO PATRICIO (ARRENDADA POR MARIA GALVEZ ROMAN)	AVDA. MIRASOL N° 298	RESTAURANTE DE TURISMO
58	400136	10.891.747-4	OLMOS BARRÍA ERWIN IVÁN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 120	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
59	400144	70.265.100-K	COFRADIA NAUTICA DEL PACIFICO	A. JOSE TORIBIO MERINO N° 3877	RESTAURANTE NOCTURNO
60	400149	2.964.279-6	GONZÁLEZ TORRES MARÍA ELBA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1302	RESTAURANTE NOCTURNO
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
61	400150	4.745.455-7	GALAZ VERA PEDRO NONATO	AVDA. MIRASOL S/N	RESTAURANTE NOCTURNO
62	400154	8.252.032-5	ARAYA ANGEL AMELIA MARGARITA	EL BOLDO N° 2352	RESTAURANTE NOCTURNO
63	400155	78.798.960-8	SALINAS Y SILVA CIA. LTDA.	AVDA. ALICIA MONCKBER N° 621	RESTAURANTE NOCTURNO
64	400157	3.674.209-7	TORREALBA VARGAS MANUEL	GUILLERMO MUCKE N° 950	RESTAURANTE NOCTURNO
65	400159	4.457.340-7	TORREALBA VARGAS SABINA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 278	RESTAURANTE NOCTURNO
66	400163	77.409.360-5	ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA.	CAMINO A MIRASOL S/N	RESTAURANTE NOCTURNO
67	400164	7.295.269-3	ROBLES ECHEVERRIA RITA DEL ROSARIO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2108	RESTAURANTE DE TURISMO
68	400165	76.452.340-7	ERRAZURIZ MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA	AV.COSTANERA S/N	RESTAURANTE DIURNO
69	400167	76.452.340-7	ERRAZURIZ MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA	AV.COSTANERA S/N	RESTAURANTE NOCTURNO
70	400199	76.197.028-3	SOCIEDAD GASTRONOMICA ALMUELLE RESTORANT LTDA.	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2383	RESTAURANTE DE TURISMO

71	400203	11.864.677-0	FUENTES BERRIOS MIGUEL ENRIQUE	EL ARRAYAN N° 2280	RESTAURANTE DIURNO
72	400204	11.864.677-0	FUENTES BERRIOS MIGUEL ENRIQUE	EL ARRAYAN N° 2280	RESTAURANTE NOCTURNO
73	400205	76.134.470-6	INMOVEST CHILE LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2321	RESTAURANTE DE TURISMO
74	400206	76.254.683-3	SUPERMERCADO RINGO SS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	LUZ DIVINA SITIO N° 6	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
75	400209	11.232.537-9	VILCHES VALDERRAMA CLAUDIA	LOS TILOS N° 820	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
76	400210	76.076.305-5	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL N° 540	RESTAURANTE DIURNO
77	400211	76.076.305-5	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL N° 540	RESTAURANTE NOCTURNO
78	400214	76.239.220-8	SOCIEDAD AGROTURISMO SOAL LTDA	CAMINO LAS DICHAS PARCELA LAS TRANCAS F3	RESTAURANTE DE TURISMO
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
79	400216	10.215.066-K	RUIZ DE GAMBOA ASTORGA JESSICA	MINAS GERAIS SITIO N° 1	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
80	400218	76.730.910-4	DURAN PALMA ERNESTINA IRENE	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2235	RESTAURANTE DIURNO
81	400219	76.730.910-4	DURAN PALMA ERNESTINA IRENE	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2235	RESTAURANTE NOCTURNO
82	400223	76.367.150-K	SOCIEDAD HOTELERA Y DE TURISMO MEDIO MUNDO LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1579	HOTEL DE TURISMO
83	400226	9.116.244-K	PEREZ VERA HILDA DEL CARMEN	SAN JOSE S/N	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
84	400235	5.331.1293-5	TAPIA ARAVENA MIGUEL ANGEL Y OTRA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 186	RESTAURANTE DIURNO
85	400236	53.311.293-5	TAPIA ARAVENA MIGUEL ANGEL Y OTRA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 186	RESTAURANTE NOCTURNO
86	400237	9.522.773-2	ELIZABETH MANRIQUEZ	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 310	RESTAURANTE DIURNO

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
			SEIDELMANN		
87	400238	76.079.064-8	SOC. DE INVERS. Y GASTRONOMIA LA MIRAGE PARADOR LTDA.	CAMINO A TUNQUEN S/N	HOTEL DE TURISMO
88	400239	9.522.773-2	ELIZABETH MANRIQUEZ SEIDELMANN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N°310	RESTAURANTE NOCTURNO
89	400240	12.675.473-6	CLAUDIA ANDREA GUZMAN NUÑEZ	CAMINO A TUNQUEN PARC. N° 8 - A	RESTAURANTE DE TURISMO
90	400243	11.276.365-1	TULIO PAVEZ MIRANDA	LUZ DIVINA N° 1283	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
91	400244	10.954.816-2	EDITH NANCY CORREA CATALAN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1362	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
92	400249	8.717.794-7	KAREN ANDREA IBARRA GONZALEZ	EL MADROÑO N° 728	RESTAURANTE DIURNO
93	400250	8.717.794-7	KAREN ANDREA IBARRA GONZALEZ	EL MADROÑO N° 728	RESTAURANTE NOCTURNO
94	400252	7.1857.000-K	SIND. DE TRABAJADORES IND. DE PESCADORES ART. DE ALGARROBO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2523	RESTAURANTE DIURNO
95	400253	76.134.946-5	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO EXPRESS LTDA.	AV. IGNACIO CARRERA PINTO, ESQ. AV. G. MUCKE 595/701	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
96	400254	7.251.099-2	ALARCON ROJAS VERONICA	EL LLANO BLANCO N° 06	RESTAURANTE DIURNO
97	400255	7.251.099-2	ALARCON ROJAS VERONICA	EL LLANO BLANCO N° 6	RESTAURANTE NOCTURNO
98	400256	76.076.305-5	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL N° 560	RESTAURANTE DIURNO
99	400257	76.076.305-5	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL N° 560	RESTAURANTE NOCTURNO
100	400258	76.183.315-4	HOTELES BOUTIQUE SPA	SAN EUGENIO, ESQ. AVDA. GUILLERMO MUCKE 110	HOSTERIA DE TURISMO
101	400259	13.551.316-4	MONTT SAAVEDRA ALEX HERNAN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 320 SITIO 4	RESTAURANTE DIURNO

102	400260	13.551.316-4	MONTT SAAVEDRA ALEX HERNAN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 320 SITIO 4	RESTAURANTE NOCTURNO
103	400263	7.389.500-6	MUÑOZ REYES LEONOR DEL CARMEN	YUCATAN N° 1544	RESTAURANTE DIURNO
104	400264	7.389.500-6	MUÑOZ REYES LEONOR DEL CARMEN	YUCATAN N° 1544	RESTAURANTE NOCTURNO
105	400269	8.677.610-3	ARAYA ARTEAGA JUANA LUCIA	LUZ DIVINA 09 2º PISO	RESTAURANTE DIURNO
106	400270	8.677.610-3	ARAYA ARTEAGA JUANA LUCIA	LUZ DIVINA 09 2º PISO	RESTAURANTE NOCTURNO
107	400271	15.451.492-9	VARAS ESPINOZA JULIO EDUARDO	LOS TILOS N° 962	RESTAURANTE DIURNO
108	400272	15.451.492-9	VARAS ESPINOZA JULIO EDUARDO	LOS TILOS N°962	RESTAURANTE NOCTURNO
109	400274	9.740.784-3	CARRERA CUETO JAVIERA CARMEN	EL LITRE N° 2355	RESTAURANTE DIURNO
110	400275	9.740.784-3	CARRERA CUETO JAVIERA CARMEN	EL LITRE N° 2355	RESTAURANTE NOCTURNO
111	400276	76.314.101-2	INMOBILIARIA CLARA ELENA MONTERO NAVARRO EIRL	EL MADROÑO N° 738	RESTAURANTE DIURNO
112	400277	76.314.101-2	INMOBILIARIA CLARA ELENA MONTERO NAVARRO EIRL	EL MADROÑO N° 738	RESTAURANTE NOCTURNO
113	400280	14.002.484-8	FELIPE ALBERTO VIDAL ALVAREZ	LOS TILOS N° 1066	RESTAURANTE DIURNO
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
114	400281	79.907.590-3	TURISMO PAO PAO	CAMINO SAN GERONIMO N°170	RESTAURANTE DIURNO
115	400282	79.907.590-3	TURISMO PAO PAO	CAMINO SAN GERONIMO N° 170	CABARETS
116	400283	79.907.590-3	TURISMO PAO PAO	CAMINO SAN GERONIMO N° 170	DISCOTECAS
117	400284	9.386.836-6	MARIO PICHARA PICHARA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2185 LOCAL N° 15	RESTAURANTE DIURNO

118	400287	7.525.680-9	AVILÉS PEREIRA MARÍA ELENA	LOS ALAMOS N° 1292 ESQ. EL ARRAYAN	RESTAURANTE DIURNO
119	400288	7.525.680-9	AVILÉS PEREIRA MARÍA ELENA	LOS ALAMOS N° 1292 ESQ. EL ARRAYAN	RESTAURANTE NOCTURNO
120	400289	24.363.710-4	AGUERO LAURA FLORENCIA	JULIO HURTADO N° 1118	RESTAURANTE DIURNO
121	400290	12.294.807-2	CELIS CELIS ARISTIDES LEONEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2185 LOCAL 3	RESTAURANTE DIURNO
122	400291	76.177.703-3	COMERCIAL CECCONI LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1915-B	RESTAURANTE DIURNO
123	400292	76.177.703-3	COMERCIAL CECCONI LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1915-B	RESTAURANTE NOCTURNO
124	400293	76.468.241-6	EST. DE ELAB. Y EXP. DE COM Y BEB GONZALO E. FUENTES T. EIRL	LOS PELICANOS N° 2410	RESTAURANTE DIURNO
125	400294	76.468.241-6	EST. DE ELAB. Y EXP. DE COM Y BEB GONZALO E. FUENTES T. EIRL	LOS PELICANOS N° 2410	RESTAURANTE NOCTURNO
126	400295	53.297.294-9	SUC. ELSA DEL CARMEN TORREALBA VARGAS	LOS ABOGADOS N° 3507, LA PUNTILLA	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
127	400296	11.226.708-5	GARCÍA SAN MARTÍN EDITH LORENA	PUERTO VALPARAISO N° 119	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
128	400297	76.242.894-6	SOCIEDAD COMERCIAL PINOS SILVESTRES LTDA.	PINOS SILVESTRES N°1004	RESTAURANTE DIURNO
129	400298	76.242.894-6	SOCIEDAD COMERCIAL PINOS SILVESTRES LTDA.	PINOS SILVESTRES N° 1004	RESTAURANTE NOCTURNO
130	400299	16.759.749-1	RODRÍGUEZ ARANDA WALTER ANDRÉS	CAMINO PUBLICO ALGARROBO-MIRASOL N° 2402	BOD. ELAB. DIST. VINO/LICORES O CERVEZAS QUE EXPEN. AL POR MAYOR
N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
131	400300	9.468.135-9	GUZMAN ARTEAGA FREDDY ARMANDO	CIRILO DIDIER N° 658	RESTAURANTE DIURNO
132	400301	9.468.135-9	GUZMAN ARTEAGA FREDDY ARMANDO	CIRILO DIDIER N°658	RESTAURANTE NOCTURNO

133	400302	76.533.494-2	SERVICIOS TURISTICOS BILINKA LICHNOVSKY VALDES E.I.R.L.	GUILLERMO SCHMIDT N° 678	RESTAURANTE DIURNO
134	400303	76.533.494-2	SERVICIOS TURISTICOS BILINKA LICHNOVSKY VALDES E.I.R.L.	GUILLERMO SCHMIDT N°678	RESTAURANTE NOCTURNO
135	400304	14.731.138-9	CULCAS ZAPATA CONSUELO	LOS TILOS N° 930 S8	RESTAURANTE DIURNO
136	400305	14.731.138-9	CULCAS ZAPATA CONSUELO	LOS TILOS N° 930 S8	RESTAURANTE NOCTURNO
137	400306	76.340.813-2	INVERSIONES SEÑORA ISABEL LIMITADA	CAMINO ALGARROBO - MIRASOL N° 571	SUPERMERCADOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
138	400307	12.465.800-4	VERGARA CONTRERAS MAURICIO FRANCISCO	LOS TILOS N° 972 S4	RESTAURANTE DIURNO
139	400308	12.465.800-4	VERGARA CONTRERAS MAURICIO FRANCISCO	LOS TILOS N° 972 S4	RESTAURANTE NOCTURNO
140	400309	96.962.820-1	PLAYA EVENTOS .S.A	CAMINO A MIRASOL S/N PC4 LOTE B	CABARETS

5 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la caducidad de la Patente de Restaurante Diurno Rol N° 400-006 a nombre del Sr. Héctor Aranda Sánchez; por incumplimiento de requisitos de la ley n° 19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; presentado por el depto. de Rentas Municipales, con certificado de la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Julia Pereira Cortés.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, vamos a votación solicitud para aprobar caducidad de esta patente.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Creo que esta votación está de más Alcalde, por el solo ministerio de la ley si no paga, queda caducada.

Presidente H. Concejo: Según la ley se debe someter a acuerdo de concejo concejal.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 006 /2016 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la caducidad de la Patente de Restaurante Diurno Rol N° 400-006 a nombre del Sr. Héctor Aranda Sánchez; por incumplimiento de requisitos de la ley n° 19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; presentado por el depto. de Rentas Municipales, con certificado de la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Julia Pereira Cortés.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación "Programa Escuela de Verano 2016", expondrá la DIDECO, Sra. Catalina Chacón Espinoza.

Presidente H. Concejo: Este punto señores concejales, a todos ustedes se les hizo llegar la ficha del programa, tiene un costo de \$5.222.223 por los dos meses, en la práctica son 35 días entiendo, nuestra DIDECO dará detalles.

Enc. Dideco Sra. Catalina Chacón: Decir que este proyecto fue presentado por dos profesores que viven acá en Algarrobo pero ellas ejercen profesionalmente en Santiago, primero se habló con profesoras de acá pero ninguna se interesó en hacerse cargo del programa, eso aclararlo para que después no se diga que se contrata gente de fuera.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Es bueno que se diga para evitar malos entendidos o malos comentarios.

Enc. Dideco: Efectivamente son 35 días en la práctica, el monto contempla el pago de cuatro monitores, colación de la tarde para los niños y compra de materiales para los talleres, la JUNAEB entrega colaciones para el desayuno y el almuerzo de los niños.

Presidente H. Concejo: Nosotros solo nos hacemos cargo como municipio del aseo y disponer un vehículo en un día de la semana para alguna actividad en terreno que vayan a realizar con los niños.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Entiendo que estas personas ya se encuentran trabajando, sería bueno que para otra ocasión no se nos traiga como ha ocurrido ya otras veces, cosas para aprobar que están ya consumadas o funcionando.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Esto se iba a tratar a fines de diciembre concejal, pero como no hubo quorum para realizar la sesión, debió quedar pendiente.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 007 /2016 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el programa de la Dirección de Desarrollo Comunal (DIDECO) denominado "Escuelas Abiertas de Verano 2016 desde el 04 de Enero al 19 de Febrero 2016; por un monto de \$ 5.222.223.- presentado por la Directora de Desarrollo comunitario Sra. Catalina Chacón Espinoza.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación autorizaciones de las subrogancias de; Don Miguel Rojas Tapia en cargo de control, como Jefe Medio Ambiente y Aseo; y de la Srta. Paulina Maldonado Pinto, directora jurídico, como encargada de control.

Presidente H. Concejo: En este punto, algo simple, sobre subrogancias en departamento de aseo y control, en el caso de la subrogancia de control se debe agregar dos subrogancias señores concejales; por tanto en caso de control quedando como primera subrogante la Srta. Paulina Maldonado Pinto, en segunda subrogancia el Sr. Patricio Yáñez Ugarte, y tercera subrogancia la Sra. Paulina Moyano Mejías.

Así que vamos a votación para subrogancia en unidad de control.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo me abstendré Alcalde porque no tengo toda la información, claridad suficiente en la información, respecto a que si un funcionario que haya sido o sea objeto de algún sumario pueda ejercer cargo de control.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Abstiene

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 008 /2016 / El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y la abstención del Sr. Manuel Catalán Aranda; acuerdan aprobar la subrogancia de la Directora Jurídico Srta. Paulina Maldonado Pinto en la Unidad de Control, como 1° Subrogancia; además de establecer la 2° Subrogancia en el Sr. Patricio Yáñez Ugarte; y la 3° Subrogancia en doña Paulina Moyano Mejías.

7.1 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar las subrogancias de la Alcaldía según se detalla:

1° Subrogancia : Paulina Fátima Moyano Mejías

2° Subrogancia Paulina Francisca Maldonado Pinto

3° Subrogancia : Roberto Carlos Berrios Hernández

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, vamos a votación propuesta subrogancias Alcaldía año 2016.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Por la misma razón citada anteriormente Alcalde, yo me abstendré.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Pero no hay nadie en esa situación concejal.

Enc. Jurídico: Lo dice por mi particularmente.

Decir que hay un informe de contraloría, pero yo como Paulina Maldonado asesora jurídico, no estoy sometida a ningún tipo de procedimiento sumarial.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Abstiene

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 009 /2016 / El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y la abstención del Sr. Manuel Catalán Aranda; acuerdan aprobar la subrogancia de la Alcaldía según se detalla:

1° Subrogancia : Paulina Fátima Moyano Mejías

2° Subrogancia Paulina Francisca Maldonado Pinto

3° Subrogancia : Roberto Carlos Berrios Hernández

7.2 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la subrogancia de Don Miguel Rojas Tapia, en la Unidad de Medio Ambiente Aseo y Ornato.-

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación ahora entonces subrogancia en departamento de aseo y ornato señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 010 /2016 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar la subrogancia de Don Miguel Rojas Tapia, en la Unidad de Medio Ambiente Aseo y Ornato.-

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación llamado a Licitación Pública, para concesión puntos de ventas de seguros obligatorios en Bien Nacional de Uso Público año 2016.

Monto concesión \$3.000.000

Arriendo de 2 contenedores para puntos de venta para período permiso de circulación, en sector Club de Yates y en Área Verde de Centro Comercial Marina de Algarrobo.

Presidente H. Concejo: Bien, acá se está pidiendo acuerdo para hacer llamado a licitación señores concejales para concesión puntos de ventas de seguros obligatorios.

Con la ausencia en sala del concejal Fernando Gómez, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Ausente en sala

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 011 /2016 / El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el llamado a Licitación para la Concesión de puntos de Venta de Seguros Obligatorios en Bien Nacional de Uso Público, año 2016, por un monto de \$ 3.000.000.-, con arriendo de 2 contenedores y 2 puntos de venta, sector Club de Yates y Área Verde Centro Comercial Marina Algarrobo, solicitado por la Jefe del Depto. de Tránsito, Sra. Margot Andrea Álvarez García, a través del Ord. N° 01 de fecha 04/01/2016.-

Concejal Sr. Manuel Catalán: Da lectura a carta de joven Ángel López Ortega, Rut: 19.974.320-1, quien denuncia abusos de parte de concesionario estacionamientos sector centro costanera, entre otros; sin contrato, deshidratado, entrega colación fría, etc.

A su vez concejal informó que hizo recorrido por todos los estacionamientos concesionados de la comuna el día 31 de Diciembre, percatándose de ausencia de trabajadores de la comuna de Algarrobo, trabajando sin contrato y suciedad, y denunció que los planos de los estacionamientos fueron adulterados y por ese motivo carabineros cursó varios partes a dueños de vehículos.

Presidente H. Concejo: Frente a eso concejal, si concesionarios no cumplen con lo establecido en los contratos, deben ser sancionados, por eso hay que fiscalizar, entre otros, el porcentaje de gente de la comuna que tienen trabajando.

9 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Contratación a Honorarios a Suma alzada, para las funciones de Asesor en materia de Rentas y Patentes como revisión y análisis de capitales propios de contribuyentes, y relacionada con Sociedades de inversión, etc.; por la suma de \$ 680.000.-

Presidente H. Concejo: Bien, incorporare tres puntos Bis para autorización contrataciones señores concejales, se trata de la señora Rita Robles, Claudia Morales Vásquez y José Luis Rojas que corresponde a este punto BIS N° 10.

Vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 012 /2016 / El H. Concejo Municipal, unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios a Suma alzada, para las funciones de Asesor en materia de Rentas y Patentes como revisión y análisis de capitales propios de contribuyentes, y relacionada con Sociedades de inversión, etc.; por la suma de \$ 680.000.- impuesto incluido de Enero a Diciembre 2016.- solicitado a través del Memorándum N° 285 de fecha 28/12/2015, de la Directora de Administración y Finanzas Municipales Sra. Julia Pereira Cortés.

10 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Contratación a Honorarios a Suma alzada, para las funciones de Coordinación organización y supervisión de labores sociales y comunales conexas al municipio.; por la suma de \$ 1.000.000.- impuesto incluido, de Enero a Diciembre 2016.-

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación, contratación Sra. Rita Robles, hacer presente que corresponde solamente someter a aprobación la función, pero por transparencia lo decimos con nombre y apellido.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 013 /2016 / El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y la Abstención del Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios a Suma alzada, para las funciones de Coordinación organización y supervisión de labores sociales y comunales conexas al municipio.; por la suma de \$ 1.000.000.- impuesto incluido, de Enero a Diciembre 2016.- solicitado a través del Memorándum N° 285 de fecha 28/12/2015, de la Directora de Administración y Finanzas Municipales Sra. Julia Pereira Cortés.

11 BIS.- acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios a Suma alzada, para las funciones de Asesoría Comunicacional de las actividades de Relaciones Públicas y Alcaldía.; por la suma de \$ 850.000.- impuesto incluido, de Enero a Diciembre 2016.-

Presidente H. Concejo: Bien, y el ultimo, contratación Claudia Morales encargada de prensa.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo me abstendré Alcalde, porque no tengo claro también la labor, si está claro que se dedica a difundir todo lo que hace el Alcalde, pero no lo que hacemos los concejales, además toma una gran cantidad de fotografías que después no se sabe donde aparecen.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Abstiene

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 014 /2016 / El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y la Abstención del Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios a Suma alzada, para las funciones de Asesoría Comunicacional de las actividades de Relaciones Públicas y Alcaldía.; por la suma de \$ 850.000.- impuesto incluido, de Enero a Diciembre 2016.- solicitado a través del Memorándum N° 285 de fecha 28/12/2015, de la Directora de Administración y Finanzas Municipales Sra. Julia Pereira Cortés.

12 BIS.- Correspondencia Sr. Alcalde:

12.1.- Alcalde informa sobre carta de contribuyente Sr. Boris Colja, mediante la cual solicita el desalojo y demolición planta de tratamiento de Esva por no contar con los permisos correspondientes y recepción final, Alcalde informa que según el MINVU permiso de construcción de esa planta estaba viciado, Alcalde señala que atendido a que se podría provocar una emergencia sanitaria de magnitud, el no ordenara desalojo y demolición, si se está avisando a Esva para que proceda a regularizar situación.

12.2.- Respecto tema del circo, informó que en Diciembre había denegado autorización, permiso, pero igual se instaló en terreno de un particular y por esa razón a su vez carabineros no ha actuado, por encontrarse dentro de un predio particular, y que se ha aprovechado la presentación de un recurso de protección por parte del circo, para presentar las razones que tiene el municipio para no autorizar su funcionamiento, entre otras razones porque el PRC lo prohíbe, según carabineros además existiría una ley que protege a los circos.

13BIS.- Cuenta Sres. Concejales:

13.1.- Cuenta Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda:

13.1.1.- Recordar Alcalde las innumerables veces en que he solicitado durante años, hasta el cansancio, reparación de la Av. Carlos Alessandri, se dijo que para fiestas patrias, que luego antes de fin de año, y seguimos igual.

Sugerirle que compre mientras tanto asfalto frio y buscar personas que sepan aplicarlo para tapar los hoyos más grandes aunque sea por ahora mientras se ejecutan los trabajos que se contratarían vía licitación.

13.2.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

13.2.1.- Destacar que estuvieron juegos artificiales fin de año muy bueno.

13.2.2.- Informar que se acercaron a hablar conmigo apoderados y profesoras escuela de párvulos de Mirasol, ello a raíz de un juicio producto de un accidente que hubo el año 2012. Resulta que ellos cuando regresaban de un desfile, se habían conseguido un carro y se soltó del vehículo colisionando a otro auto y propietario demandó, al principio eran 20 millones de pesos, pero quedó finalmente indemnización en 6 millones ahora, entiendo que ya perdieron, están muy molestos porque al principio abogado German Rojas los asistió, pero los dejó botados en las últimas instancias me comentaron, así que pedirle a nuestra jurídico si puede ver ella mediante el Rol en qué estado se encuentra el proceso, el municipio que quede claro no tiene responsabilidad en eso.

13.2.3.- Consultar a nuestra jurídico si hay algo sobre una denuncia, reclamos, de funcionarias de salud, Karen Barraza.

Enc. Jurídico: No hemos recibido nada concejal aun, puede haberse ido eso a lo mejor a contraloría nacional.

13.3.- Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís:

13.3.1.- Asistí a licenciaturas del colegio y del liceo, estuvo todo muy bonito.

13.3.2.- Consultarle Alcalde si se creara farmacia popular acá en la comuna.

Presidente H. Concejo: Es algo que requiere un estudio concejal, no es tan fácil y simple como pareciera, tiene sus costos para el municipio, hay que determinar mediante una encuesta primero si hay un número importante de gente que justifique primero su creación y que demande medicamentos de alto costo.

13.3.3.- Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Sumarme a las palabras de concejal Tapia, juegos artificiales estuvieron maravillosos.

13.4.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:

13.4.1.- Sugerir que retiro basura en calle Luz Divina, acceso a la comuna, se haga en horario nocturno, es muy lamentable el espectáculo para quienes nos visitan, hablar con los comerciantes principalmente para que no retiren la basura durante el día, y programar paso de camión recolector en la noche por ahí.

13.4.2.- Pedir a raíz del alto número de comerciantes ambulantes que se han visto en la comuna, especialmente ahí en el sector de El Litre, que se ubiquen en forma permanente durante el día dos inspectores municipales.

13.4.3.- Solicitar que se ponga en tabla Alcalde para próxima sesión, subvención para J.V. Brisas Algarrobinas.

13.5.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

13.5.1.- Pedir a nuestra jurídico informe sobre unos terrenos existentes ahí en Villa del Mar I, si son municipales o no.

Enc. Jurídico: Le entregué un informe a un dirigente de ahí concejal, y si, los terrenos son municipales.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Entonces se podría inyectarles fondos públicos.

Enc. Jurídico: En el caso de que el municipio lo entregue en comodato por ejemplo, si se podría postular un proyecto para una sede o algo así.

13.5.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Solicitar Alcalde que el encargado de cultura venga a la próxima sesión a rendir gastos por 5 millones de pesos, dineros aportados por un particular.

13.5.3.- Consultar Alcalde si este año 2016 definitivamente se inyectaran recursos para expropiación bajada Santa Berta.

Presidente H. Concejo: Si concejal, eso quedó en el presupuesto que Uds. aprobaron para este año, así que jurídico podría iniciar los trámites.

13.6.- Cuenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:

13.6.1.- Quiero solicitar se me entregue listado con el nombre de todos los inspectores que están trabajando, sus funciones y horarios que deben cumplir.

13.6.2.- Recordar que había solicitado reparación de 15 postes alumbrado público que están apagados, han pasado más de dos meses y sigue todo igual, ahí en el sector de Tranque Viejo; Los Alerces y Las Araucarias; en el mismo sector había solicitado se limpiara los bandejonas, se iniciaron los trabajos pero quedaron a medias y la basura amontonada.

13.6.3.- Solicita instalación letrero de velocidad en calle Brasilia, y letrero no estacionar en subida piedra del jote.

13.6.4.- Por ultimo consultar en que está el comodato para la Junta de Vecinos en el Canelo, sede Yucatán.

Enc. Jurídico: Se regularizó caducidad comodato que lo tenía centro cultural concejal, pero falta que Uds. materialicen el acuerdo como concejo entregando ese comodato a la junta de vecinos ahora como única administradora.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta Nº 01 de Sesión Ordinaria Nº 01 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 06.01.2016.



Paulina Fátima Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de fe